

ta

TEL: 041 190 8814

0381 - AGENCIA CLEMENTE PONCE Clemente Ponce N14 18 y Benito Juárez Esq. Tel: 041 190 8814

BUC



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA GABELA MOREANO CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- GABELA MOREANO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2239, Tomo 140, el 15 de julio de 2009.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía GABELA MOREANO CIA. LTDA., otorgada el 15 de noviembre de 2010 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC. IJ. DJDL.Q. 11. 0711 de 15 Febrero de 2011.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Adrian Alfonso Moreano Moncayo, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía GABELA MOREANO CIA. LTDA., a fin que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 Febrero de 2011

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS

May. 16-17-18 (73944)

24 JUN. 2011



CAU
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A.

La compañía BALLARD & BALLARD ECUADOR LEGAL SERVICES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Marzo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.001978 de 09 de Mayo de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL DERECHO, GESTIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN LEGAL, CONTABLE, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS, RECUPERACIÓN DE CARTERA....

Quito, 09 de Mayo de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(73953)